

## Acuerdo No. 031 de 1996

NOVIEMBRE 30

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA RECURSOS PROVENIENTES DE PROYECTOS DE COFINANCIACION Y SE CREAN UNOS RUBROS"**

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA DORADA CALDAS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 313 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EL NUMERAL 10 DEL ARTICULO 32 DE LA LEY 136 DE 1994 Y,

### CONSIDERANDO:

- Que el recurso motivo de adición proviene de los proyectos de cofinanciación presentados en la vigencia de 1995 y que por su cobertura se han extendido hasta la presente vigencia como es el caso de revivir.
- Que los mejoramientos de vivienda fueron proyectos presentados en el año 1995 y que los desembolsos solo se realizaron en la presente vigencia, por lo tanto se hace necesario su adición.
- Que los recursos mencionados se encuentran depositados en cuentas bancarias del municipio de La Dorada según certificación de la Secretaría de Hacienda Municipal que se anexa.
- Que los recursos de convenios de cofinanciación se destinarán de la siguiente forma:
  - . Mejoramiento de vivienda de los barrios Corea, Margaritas y Ferias (INURBE): \$76.405.000.oo.
  - . Entorno barrios Corea y Margaritas: \$21.503.000.oo.
  - . Revivir-RED (Ancianos): \$81.806.400.oo.
  - . Generación de empleo: \$53.783.433.oo.

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO:** Adicionese el Presupuesto de Rentas por la vigencia fiscal de 1996 en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$233.497.833.oo) así:

CAPITULO 4110  
ARTICULO 411090

NO TRIBUTARIOS  
OTROS INGRESOS NO

## Acuerdo No. 031 de 1996

NOVIEMBRE 30

HOJA No. 2

**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA RECURSOS PROVENIENTES DE PROYECTOS DE COFINANCIACION Y SE CREAN UNOS RUBROS"**

---

TRIBUTARIOS 233.497.833.00

**ARTICULO SEGUNDO:** Adicionese el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal de 1996 en la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$233.497.833.00) así:

CAPITULO 030507	GASTOS DE INVERSIÓN	
0305070107	CONVENIOS DE COFINANCIACION	233.497.833.00

**ARTICULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y respectiva publicación.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas a los treinta (30) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

  
**CESAR ARTURO ALZATE MONTES**  
Presidente

  
**JUAN DE J. AVILES ZARATE**  
Primer Vicepresidente

  
**CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ GAITAN**  
Secretario General

## Acuerdo No. 031 de 1996

NOVIEMBRE 30

HOJA No. 3

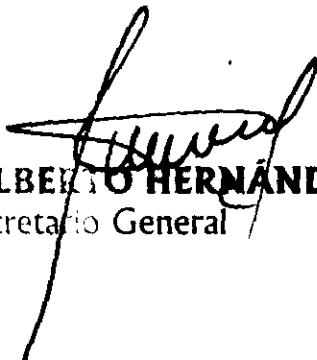
**"POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA RECURSOS PROVENIENTES DE PROYECTOS DE COFINANCIACION Y SE CREAN UNOS RUBROS"**

---

**El suscrito Secretario General del Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas,**

### HACE CONSTAR:

Que el presente acuerdo fue leído, discutido y aprobado por el Honorable Concejo Municipal de La Dorada Caldas, en dos (2) sesiones verificadas en días diferentes por La Comisión Segunda o de Presupuesto, Asuntos Fiscales y Administrativos en un primer debate el día 25 de noviembre de 1996 y un segundo debate en sesión plenaria ordinaria realizada el día 30 de noviembre de 1996; de iniciativa del señor Alcalde Municipal y ponencia del Honorable Concejal Cesar Arturo Alzate Montes.

  
**CARLOS ALBERTO HERNÁNDEZ**  
Secretario General

**ALCALDIA DE LA DORADA, CALDAS**

**LA DORADA, CALDAS, CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS**

**\* ACUERDO NUMERO 031 - NOVIEMBRE 30 DE 1996 POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE VIGENCIA RECURSOS PROVENIENTES DE PROYECTOS DE COFINANCIACION Y SE CERRAN UNOS CUENTOS \*.**

**SANCCIONADO:**

En tres ejemplares envíese el anterior acuerdo a la oficina jurídica del Departamento de Caldas, para su correspondiente revisión jurídica. Art. 82 de la ley 136 del 2 de junio de 1994.

**PUBLIQUESE Y EJECUTESE.**

**EL ALCALDE MUNICIPAL,**

*Jose Nicolás Gómez Novena*

**Profr. JOSE NICOLAS GOMEZ NOVENA**

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO,**

*Raúl Enrique Campos Vargas*  
**RAUL ENRIQUE CAMPOS VARGAS**

**CONSTANCIA SECRETARIAL:**

Hoy 6 de diciembre de 1996 y siendo las ocho (8:00) horas de la mañana, se publicó en legal forma el presente acuerdo y se envió copia de él a archivar para su difusión.

*Raúl Enrique Campos Vargas*  
**RAUL ENRIQUE CAMPOS VARGAS**  
Secretario de Gobierno Municipal.

**GOBERNACION DE CALDAS**  
OFICINA JURIDICA  
SECRETARIA

Recibido *María Fernanda*  
**16 DIC. 1996**



MUNICIPIO DE LA DORADA  
DEPARTAMENTO DE CALDAS

*Recibido  
Rodriguez  
Diciembre 12/1996*

La Dorada, Caldas, 9 de diciembre de 1996

Señores  
CONCEJO MUNICIPAL  
La Dorada, Caldas.

Asunto: Envio Acuerdo 031 de 1996

Comedidamente me permito remitir a usted el Acuerdo 031 de 1996  
" POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO DE LA PRESENTE  
VIGENCIA RECURSOS PROVENIENTES DE PROYECTOS DE COFINANCIACION Y  
SE CREAN UNOS RUBROS", el cual está debidamente sancionado.

Cordialmente,

*Pro J. Nicolás Gómez Montes*  
Pro JOSE NICOLAS GOMEZ MONTES  
Alcalde Municipal.

N. Rodríguez